 Ministerio de Salud Argentina	<b>INFORME EJECUTIVO</b>		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 1 de 3

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 07/2023

### EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE FACTURACIÓN DE COSTOS DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

#### INFORME EJECUTIVO

#### Objeto.

Examinar el proceso de facturación y cobranza por la gestión de recupero de costos de la procuración de órganos y tejidos en el marco del Programa Federal de Procuración y su adecuación a la Ley N° 27.447, decretos reglamentarios y demás normas complementarias, evaluando el funcionamiento del Sistema de Control Interno en dicho proceso y el resultado de la gestión.

#### Alcance.

Se evaluó la operatoria del sistema de financiamiento del Programa Federal de Procuración de órganos y tejidos por el cual el INCUCAI asume la gestión de facturación y cobranza por cuenta y orden de las jurisdicciones encargadas de la procuración, desde el cierre de lista de distribución de órganos y tejidos, la emisión de la factura y la cobranza de la misma.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de mayo y julio del corriente año.

El alcance de las tareas abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N°152/2002 (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N°03/2011, y fueron efectuadas de acuerdo con el Pr 0005-01 - Procedimiento para el Desarrollo de Auditorías -, emitido por la UAI del INCUCAI.



A los efectos de cumplir con el objeto del presente informe se relevaron la totalidad de los registros tramitados durante los ejercicios 2021 y 2022.

Se analizaron 6240 registros según su condición, de los cuales 1131 presentaban un estado de pendientes, impresos y presentados, sobre los cuales se seleccionó una muestra representativa, considerando un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, arrojando un total de 202 registros.

No existieron limitaciones al alcance en el presente informe de auditoría.

#### Observaciones.

**Observación N° 1:** El área no cuenta con manual de procedimiento formalmente aprobado específicamente para los procesos de facturación y cobranzas. El mismo debería

  Ministerio de Salud Argentina	<b>INFORME EJECUTIVO</b>		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 2 de 3

especificar las tareas y controles a realizar en las distintas etapas, y los roles y responsabilidades en la ejecución de cada tarea.

**Impacto:** Bajo

**Recomendación:** Desarrollar, aprobar e implementar los procedimientos relacionados con las actividades del área. Los mismos deberán mantenerse actualizados.

Así mismo se recomienda dar cumplimiento al Art. 101 de la Ley N° 24.156 y su DR 1344/07.

**Observación N° 2:** Fallas en la documentación que respaldan las acciones de gestión de cobranza. En la totalidad de la muestra seleccionada para evaluar las acciones de cobro (107 facturas por un importe total de \$ 12.161.800,00) no se obtuvo copia de la nota enviada a los financiadores.

**Impacto:** Medio

**Recomendación:** Documentar en función de los procesos definidos y del "Reglamento General de Cobranzas" aprobado por RESFC-2023-99-APN-D#INCUCAI las acciones llevadas a cabo en cada instancia de la gestión de cobro, a los efectos de garantizar la integridad y exactitud de las mismas. Dicha documentación debe servir como suficiente respaldo para la continuidad de las acciones previstas en el mencionado Reglamento.



**Observación N° 3:** Se evidencian debilidades en la de gestión del proceso interno de facturación toda vez que se observa que, para el 2021 el tiempo promedio desde la creación del registro hasta la impresión de la factura fue de 26 días, con un máximo de 442 días, y el tiempo promedio desde la impresión hasta la fecha de presentación fue de: 37 días, con un máximo de 822 días. Asimismo, para el 2022 el tiempo promedio desde la creación del registro hasta la impresión de la factura fue de 23 días, con un máximo de 901 días, y el tiempo promedio desde la impresión hasta la fecha de presentación fue de 29 días, con un máximo de 421 días.

**Impacto:** Medio

**Recomendación:** Se considera conveniente definir indicadores de tiempos óptimos de gestión y sus máximos tolerables para cada una de las etapas del proceso interno (impresión y presentación de las facturas).

Asimismo, se recomienda monitorear los tiempos y estados de cada uno de los registros con el fin de evitar demoras que terminan impactando en la financiación del sistema nacional de procuración y trasplante.

## **Conclusiones**

  Ministerio de Salud Argentina	<b>INFORME EJECUTIVO</b>		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página <b>3</b> de <b>3</b>

Sobre la base de la tarea realizada, detallada en el punto 2.2 y, con el alcance descrito en el punto 1.2, se concluye que la Dirección de Administración implementa de manera satisfactoria las gestiones para efectuar la facturación y cobranza de los costos de procuración de órganos y tejidos, con las salvedades expuestas en el punto 2.4 y 2.5.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, esta UAI considera que para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos principales objeto de la presente auditoría, resulta necesario que se aplique una metodología uniforme y sistemática a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y poder contar con información oportuna y confiable, reiterando la necesidad de implementar el aplicativo de gestión del proceso integrado, el desarrollo de manuales de procedimientos, la incorporación de facturación electrónica y pagos a través de los sistemas eRecauda y Volante Electrónico de Pago, con el fin de disminuir los tiempos de gestión de cobro.

Ciudad de Buenos Aires, 31 de julio de 2023.